

TITULARIDAD DE PREDIOS

TITULARIDAD DE
PREMIOS

FORMATO ESTUDIO DE TÍTULOS

263
1 266

PREDIOS DE ROSARIO PALOMINO Y OTROS EN LONGITUD DE CIENTO VEINTIDOS PUNTO CINCUENTA METROS (122.50MTS).

NORTE:	POR EL NORTE, CON PROPIEDADES DEL MUNICIPIO DE PAICOL EN UNA LONGITUD DE CINTO TRECE METROS (113MTS)
ORIENTE:	POR EL ORIENTE, CON LA CARRETERA CENTRAL QUE DE PAICOL CONDUCE A NEIVA, EN UNA DISTANCIA DE DISCIENTOS CINCO PUNTO CINCUENTA METROS (205.50MTS)
SUR:	POR EL SUR CON PREDIOS DE ROSARIO PALOMINO Y OTROS EN LONGITUD DE CIENTO VEINTIDOS PUNTO CINCUENTA METROS (122.50MTS)
OCCIDENTE:	POR EL OCCIDENTE, CON PROPIEDADES DEL BARRIO LA CAMPIÑA EN LONGITUD DE OCHENTA Y CUADRO PUNTO DIEZ METROS (84.10MTS) Y CON EL BARRIO EULOGIO DURÁN EN EXTENSIÓN DE CIENTO VEINTE METROS (120MTS)

Fuente: ESCRITURA PÚBLICA No. 154 del cuatro (04) de junio de 2003 de la, NOTARIA UNICA TESALIA

5. TRADICIÓN DEL INMUEBLE:

Al revisar el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. **204-26176** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Plata, se evidencia en la Anotación No. 3 mediante Resolución 0449 del diecinueve (19) de octubre de 2015, que el **MUNICIPIO DE PAICOL** adquirió el 100% del derecho de dominio, propiedad y posesión del inmueble del **DEPARTAMENTO DEL HUILA**, por cesión a título gratuito de bienes fiscales.

6. HISTORIA FÍSICA DEL INMUEBLE

Según documentos estudiados, se pudo determinar que el predio, no ha sufrido cambios físicos como segregaciones, divisiones matariales ni ventas parciales.

7. GRAVÁMENES, LIMITACIONES Y OTROS

De conformidad con lo registrado en el folio de matrícula inmobiliaria 204-41980 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Plata, de fecha 28 de marzo de 2025.

Ítem	Descripción Constitución
Invasiones	No tiene
Construcciones	No tiene
Limitación al Dominio	No tiene registradas en el folio de matricula inmobiliaria
Gravamen	No tiene registradas en el folio de matricula inmobiliaria
Medida Cautelar	No tiene registradas en el folio de matricula inmobiliaria medida cautelar
Valorización	No tiene registradas en el folio de matricula inmobiliaria
Condición Resolutoria	No tiene registradas en el folio de matricula inmobiliaria

ESTUDIO DE TITULOS PROYECTO:

0. PERSONAS QUE ELABORAN Y/O AVALAN EL ESTUDIO

Nombres	Cargo
ANIBAL CHAVARRO CHANTRE	Alcalde
MIGUEL ALBERTO DURAN SALAS	Secretario de Planeación y Obras Públicas
CARLOS MATEO TRIANA MOTTA	Asesor Jurídico Externo

*Se debe incluir al abogado que elabora el estudio, alcalde municipal o representante legal y secretario de planeación o infraestructura.

1. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR INSCRITO:

Nombres	Identificación	Persona Natural/Jurídica/Otro	% *Prop.
MUNICIPIO DE PAICOL	891.180.194-4	MUNICIPIO DE PAICOL	100%

2. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE:

Nro Matricula y Apartado Registral	204-26176
Numero predial	415180100000000410003000000000
Folios Matrices	
Folios Derivados	
Dirección Principal	1) LOTE
Direcciones Secundarias y anteriores	La que reporta en el certificado de libertad y tradición

3. ÁREAS en este capítulo solo incluir las áreas en numeros

Escritura Pública	16.281,1 M2
Matricula Inmobiliaria	16.281,1 M2
Certificado Catastral	
Registro Topográfico	

4. LINDEROS

- 4.1. **Linderos generales:** LOTE DE TERRENO DE 16.281,1 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PAICOL, DEPARTAMENTO DEL HUILA, DEMARCADO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL ORIENTE, CON LA CARRETERA CENTRAL QUE DE PAICOL CONDUCE A NEIVA, EN UNA DISTANCIA DE DISCIENTOS CINCO PUNTO CINCUENTA METROS (205.50MTS); POR EL OCCIDENTE, CON PROPIEDADES DEL BARRIO LA CAMPIÑA EN LONGITUD DE OCHENTA Y CUADRO PUNTO DIEZ METROS (84.10MTS) Y CON EL BARRIO EULOGIO DURÁN EN EXTENSIÓN DE CIENTO VEINTE METROS (120MTS); POR EL NORTE, CON PROPIEDADES DEL MUNICIPIO DE PAICOL EN UNA LONGITUD DE CINTO TRECE METROS (113MTS); Y POR EL SUR CON

FORMATO ESTUDIO DE TÍTULOS

264
261
8

Falsa Tradición	No tiene registradas en el folio de matricula inmobiliaria
Patrimonio Arqueológico, Patrimonio Cultural de la Nación de Naturaleza Material e Inmaterial y Régimen de Especial de Protección de los Bienes de Interés Cultural	No tiene registradas en el folio de matricula inmobiliaria
Otras circunstancias de hecho o derecho que afecten la intervención del inmueble	No tiene registradas en el folio de matricula inmobiliaria

8. ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS

Una vez realizado el estudio de títulos se concluye que el actual titular del derecho real de dominio del bien inmueble es el **MUNICIPIO DE PAICOL** quien adquirió el derecho real de dominio, del **DEPARTAMENTO DEL HUILA**, por cesión a título gratuito de bienes fiscales, mediante Resolución 0449 del diecinueve (19) de octubre de 2015, debidamente registrada en el folio de matricula inmobiliaria No. 204-26176 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Plata, por uno de los medios legales establecidos en la legislación colombiana. De sus títulos no se observa falsa tradición, medidas cautelares, embargos ni gramanes.

Asi mismo, de la visita a terreno no se observan invasiones, construcciones y/o cualquier tra circunstancia de hecho o de derecho que afecte la realización del escenario deportivo.

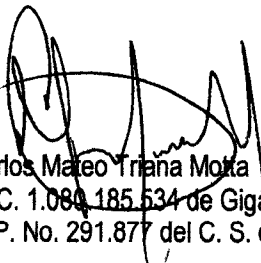
En consecuencia, se evidencia que la intervención del escenario deportivo, es **VIABLE** y que la misma se hara dentro de las áreas y linderos descritas en el punto 4 del presente documento.

9. DOCUMENTOS ESTUDIADOS:

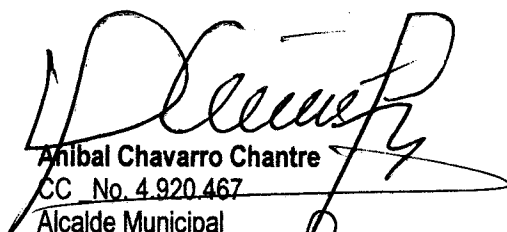
1. Certificado de Libertad y tradición No. 204-26176 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Plata, de fecha 28 de marzo de 2025.
2. ESCRITURA PÚBLICA No. 154 del cuatro (04) de junio de 2003 de la, NOTARIA UNICA TESALIA.
3. Resolución 0449 del diecinueve (19) de octubre de 2015.

El presente estudio de títulos se realizo el veintiun (21) de Enero de 2026, con destino a la Gobernación del Huila e INDER Huila, para el proyecto denominado **Adecuación y ejecución de obras de acabados en camerinos e iluminación de la cancha de futbol del municipio de Paicol, Departamento del Huila**

Elaboro:


Carlos Mateo Triana Motta
C. C. 1.080.185.534 de Gigante Huila
T. P. No. 291.877 del C. S. de la Judicatura

Nota: El anterior estudio de títulos fue revisado y avalado al interior de la entidad

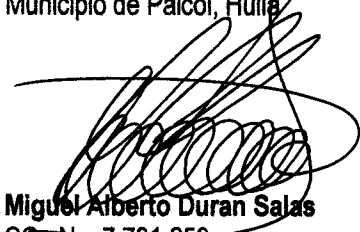


Anibal Chavarro Chantre

CC No. 4.920.467

Alcalde Municipal

Municipio de Paicol, Huila



Miguel Alberto Duran Salas

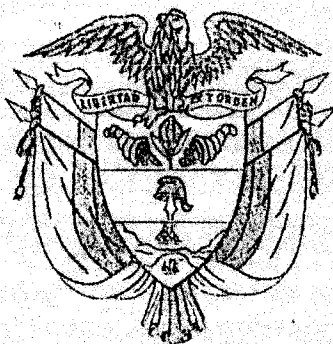
CC No. 7.731.259

Secretario De Planeación Y Obras Públicas

Municipio de Paicol, Huila

238

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Justicia y del Derecho
Superintendencia de Notariado y Registro



GRUPO CUENTA ESPECIAL DE NOTARIADO

PRIMERA COPIA

NOTARIA: _____ UNICA _____

DEL CIRCULO DE: _____ TESALIA _____

DEPARTAMENTO: _____ HUILA _____

COPIA DE LA ESCRITURA No.: _____ 154 _____

FECHA: _____ CUATRO (04) DE JUNIO DE 2003 _____

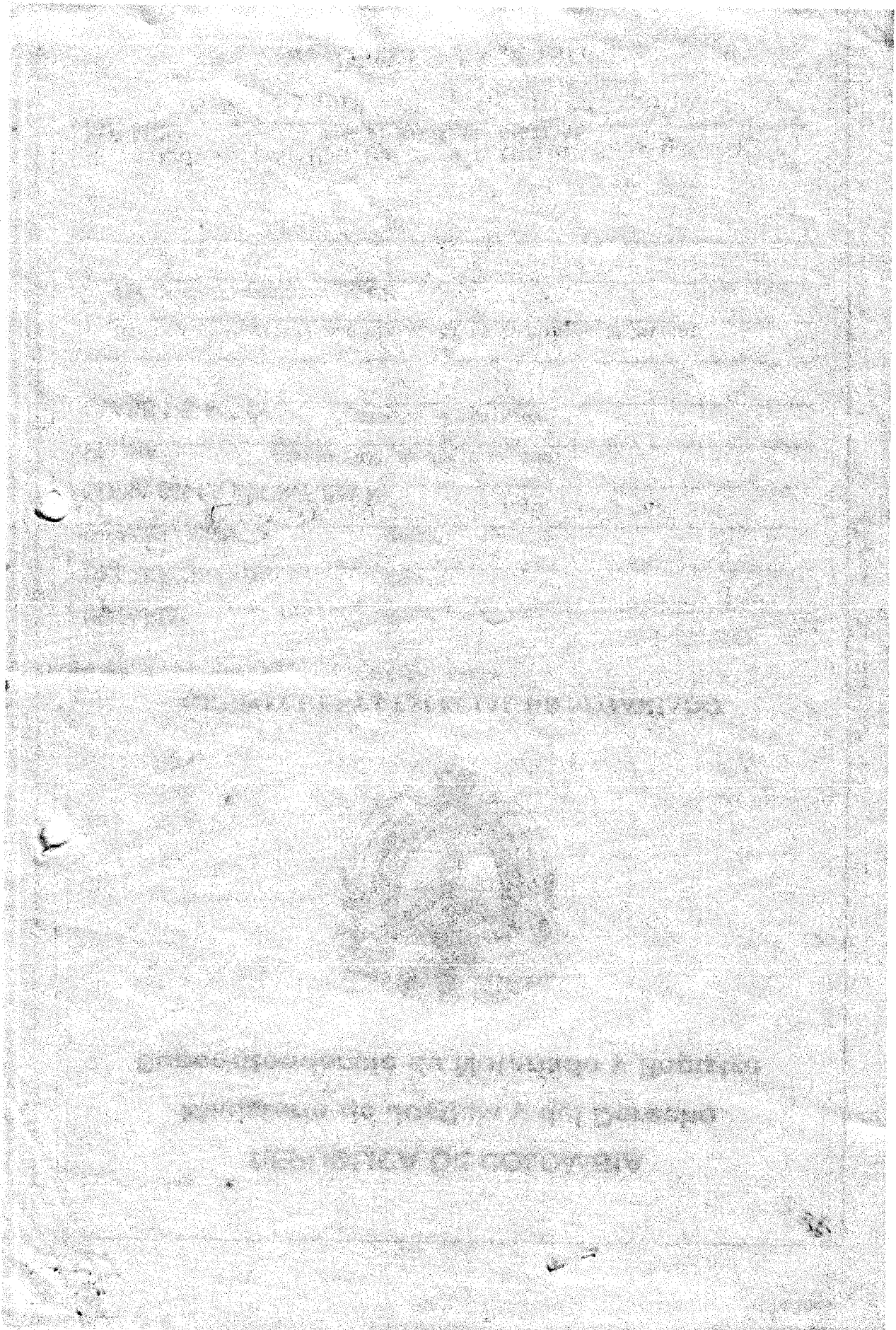
CLASE DE ACTO: _____ ENGLOBE y DONACION _____

DE: LA COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE EDUCACION DE PAICOL

AL: DEPARTAMENTO DEL HUILA

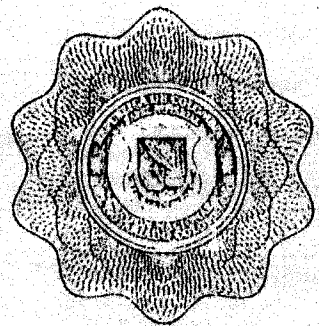
NOTARIO: _____ EDGAR QUINTERO GONZALEZ _____

COPIA COOPERATIVA



206
40 263

AA 10538441



ESCRITURA PUBLICA NUMERO: CIENTO * * * *
CINCUENTA Y CUATRO (154). * * * * *
FECHA DE OTORGAMIENTO: CUATRO (04) DE *
DE JUNIO DE DOS MIL TRES (2003). * * *
CLASE DE ACTO: ENGLOBE y DONACIÓN. *
* * * * *

PERSUNAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: LAUREANO CEDENO
CHAVARRO, quien obra en nombre y representación de LA
COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE EDUCACION DE PAICOL (DONANTE)
AL: DEPARTAMENTO DEL HUILA, REPRESENTADO POR EL SEÑOR
GOBERNADOR JUAN DE JESUS CARDENAS CHAVEZ (DONATARIO). * * *
CUANTIA: \$72.588.000.00 * * * * *
MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO: a) 204-0020169 b) 204-0020499.
CODIGO CATASTRAL NUMERO: a) 01-00-0041-0003-000 b) 01-00-
0044-0005-000. * * * * *



UBICACION INMUEBLES: Area urbana Municipio de Paicol,
Departamento del Huila. * * * * *
* * * * *

En el Municipio de Tesalia, Departamento del Huila, República
de Colombia a los cuatro (04) días del mes junio * * * * *
del año dos mil tres (2003), en el Despacho de la Notaria
Única del Circulo de Tesalia Huila, cuyo Titular en ejercicio
es el Doctor EDGAR QUINTERO GONZALEZ, se otorgó la Escritura
Pública que se consigna en los siguientes Términos: * * * * *

* * * * *
* * * * * SECCIÓN PRIMERA "ENGLOBE" * * * * *

Compareció con minuta el señor LAUREANO CEDENO CHAVARRO,
varón, mayor de edad, identificado con la cédula de
ciudadanía número 4.916.346 expedida en La Plata (Huila),
domiciliado y residente en el municipio de Paicol Huila,
quien obra en su condición de Liquidador Principal de la
COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE EDUCACION DE PAICOL, según
consta en el Acta de Posesión expedida por el Departamento

Administrativo Nacional de Cooperativas Regional Neta, del
 veinticuatro (24) de junio de mil novecientos noventa y siete
 (1997) y debidamente autorizado por la Asamblea General de
 Asociados de la Cooperativa Especializada de Educación de
 Patcol Huila, según acta número cero uno (001) del
 veintinueve (29) de abril de mil novecientos noventa y siete
 (1997), que se adjuntan para su protocolización con este
 Instrumento y manifestó: * * * * *

PRIMERO: Que LA COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN DE
 PATCOL, es propietaria de los siguientes bienes inmuebles,
 los cuales son colindantes entre sí: * * * * *

a) Un lote de terreno de 15.186,1 metros cuadrados, ubicado
 en el área urbana del Municipio de Patcol, Departamento del
 Huila, identificado con la cédula catastral número 01-00-
 0041-0003-000, demarcado por los siguientes linderos: * * *

Por el ORIENTE, por la carretera central que de Patcol
 conduce a Neta, en una extensión de doscientos cinco punto
 cincuenta metros (205.50 Mts); * * * * *

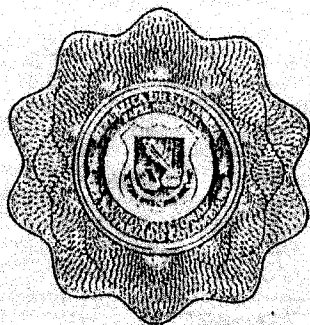
por el OCCIDENTE, con propiedades de Libardo Quiñero en
 longitud de ochenta y cuatro punto diez metros (84.10 Mts),
 Rosario Palomino y otros en extensión de ciento veinte metros
 (120 Mts); * * * * *

por el NORTE, con propiedades del Municipio de Patcol en una
 longitud de ciento trece metros (113 Mts) y; * * * * *

por el SUR, con predios de Rosario Palomino y otros en
 longitud de noventa y nueve punto setenta y cinco metros
 (99.75 Mts); * * * * *

b) Un lote de terreno con un área de mil noventa y cinco
 metros cuadrados (1095 Mts²), ubicado en el área urbana del
 Municipio de Patcol, Departamento del Huila, identificado con





AA 10538442

HOJA NUMERO DOS (2) * * * * *

VIENE DE LA HOJA DE PAPEL NOTARIAL

NUMERO AA10538441 * * * * *

* * * * *

la cédula catastral número 01-00-0044-

0005-000, demarcado por los siguientes

linderos: * * * * *

Por el ORIENTE, con predios de La Cooperativa Especializada de Educación de Paicol, en una línea quebrada de veintiún metros (21 Mts) y ciento cuatro metros (104) de sur a norte conforme lo indica el plano: * * * * *

por el OCCIDENTE, con predios de Rosario Palomino Cabrera y otros en una extensión de ciento veinte metros (120); * * *

por el SUR, con predios de Rosario Palomino Cabrera y otros en una extensión de veintidós punto setenta y cinco (22.75) metros y: * * * * *

por el NORTE, con la intersección del límite Occidente con el límite Oriente en cero metros (0 Mts) de longitud. * * * * *

* * * * *

SEGUNDA: TRADICIÓN.- Que los inmuebles antes descritos los adquirió La Cooperativa Especializada de Educación de Paicol así: * * * * *

Predio literal a): Por compra al señor Valeriano Escobar Clavijo, mediante Escritura Pública número cuarenta y nueve (49) del primero (01) de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro (1974), emanada de la Notaría Única del Circulo de La Plata Huila, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Plata Huila bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 204-0020169. * * * * *

Predio literal b): Fue adquirido en por La Cooperativa Especializada de Educación de Paicol, mediante Permuta con los señores Rosario Palomino Cabrera, Gabriel Antonio Parro Vanegas, Nohelia Illera Camero, Arnoldo Ramírez y Hernán

Sánchez, según Escritura Pública número dos mil ciento cuarenta y nueve (2149) del veintidós (22) de noviembre de mil novecientos noventa y siete (1997), emanada de la Notaría Única del Circulo de la Plata Huila, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Plata Huila bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 204-0020499. * * * * *

TERCERA: Que por ser colindantes entre si y estar unidos procede a ENGLOBAR en un solo inmueble, los dos descritos en la cláusula "PRIMERA" literales a) y b) y como consecuencia la identificación del lote englobado quedará así: * * * * *

Un lote de terreno de 16.281,1 metros cuadrados, ubicado en el área urbana del Municipio de Patol, Departamento del Huila, demarcado por los siguientes linderos: * * * * *

Por el ORIENTE, con la carretera central que de Patol conduce a Neiva, en una distancia de doscientos cinco puntos cincuenta metros (205.50 Mts); * * * * *

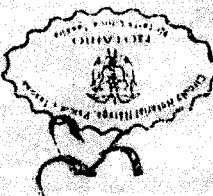
por el OCCIDENTE, con propiedades del Barrio la Campaña en Longitud de ochenta y cuatro punto diez metros (84.10) metros y con el Barrio Eulogio Durán en extensión de ciento veinte metros (120 Mts); * * * * *

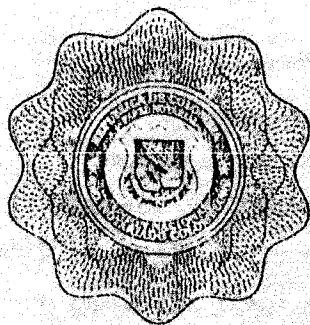
por el NORTE, con propiedades del Municipio de Patol en una Longitud de ciento trece metros (113) y; * * * * *

por el SUR, con predios de Rosario Palomino y otros en Longitud de ciento veintidós punto cincuenta metros (122.50 Mts). * * * * *

SECCION SEGUNDA - DONACIÓN * * * * *

Nuevamente comparece el señor LAUREANO CEDENO CHAVARRO, de las condiciones civiles, personales y legales ya citadas y quien para efectos de este acto se denominará EL DONANTE y manifiesto: * * * * *





AA 10538443

14
268
265

HOJA NUMERO TRES (3) * * * * *

VIENE DE LA HOJA DE PAPEL NOTARIAL

NUMERO: AA10538442 * * * * *

* * * * *

PRIMERA: Que por el presente público

instrumento LA COOPERATIVA

ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN DE PAICOL, representada por el señor LAUREANO CEDEÑO CHAVARRO, transfiere a titulo de DONACIÓN, al DEPARTAMENTO DEL HUILA, representado por el Doctor JUAN DE JESÚS CARDENAS CHAVEZ, varón, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.881.088 expedida en Acevedo (Huila), domiciliado y residente en el municipio de Neiva - Huila, en su condición de Gobernador, según Acta de Posesión número ciento cincuenta (150) de dos mil (2000), de la Notaría Segunda del Circulo de Neiva - Huila, que se protocoliza con este Instrumento y quien en el transcurso de este acto se denominará EL DONATARIO, el siguiente bien inmueble: * * * * *

Un lote de terreno de 16.281,1 metros cuadrados, ubicado en el área urbana del Municipio de Paicol, Departamento del Huila, demarcado por los siguientes linderos: * * * * *

Por el ORIENTE, cor la carretera central que de Paicol conduce a Neiva, en una distancia de doscientos cinco punto cincuenta metros (205.50 Mts); * * * * *

por el OCCIDENTE, con propiedades del Barrio la Campiña en Longitud de ochenta y cuatro punto diez metros (84.10) metros y con el Barrio Eulogio Durán en extensión de ciento veinte metros (120 Mts); * * * * *

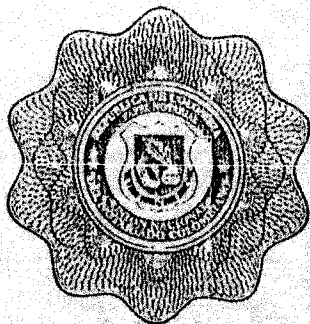
por el NORTE, con propiedades del Municipio de Paicol en una longitud de ciento trece metros (113) y; * * * * *

por el SUR, con predios de Rosario Palomino y otros en longitud de ciento veintidós punto cincuenta metros (122.50 Mts). * * * * *

PARAGRAFO: Sobre el predio anteriormente descrito funciona el Colegio Cooperativo de Palcol Huila, con aprobación de sexto grado (6°) a once grado (11°) de Educación Básica y Media Académica, según Resolución número 001562 de octubre diez (10) de dos mil (2000) hasta el año dos mil dos (2002), oficialización según decreto número 0721 de junio dieciocho (18) de dos mil dos (2002). EL COLEGIO, tiene un área construida de noventa y cinco metros cuadrados (95 mts), con OCHO (8) salones para clase, un (1) salón para laboratorio, un (1) salón para rectoría, un (1) salón para secretaria, un (1) salón para biblioteca, un (1) salón para la emisora, un (1) salón para sala de cómputo, un (1) salón para profesores, un (1) salón para videos, un (1) salón para tienda escolar, un (1) aula múltiple, un (1) salón para elementos deportivos, un (1) salón para equipos, baterías sanitarias, restaurante escolar, todo construido las paredes en ladrillo y cemento pautadas, el techo de eternit con estructura de hierro, las puertas y ventanas de hierro, el piso en baldosín, el encierro en alambre de pua con de estantillos de madera y una cancha de fútbol reglamentaria con gradetas al lado sur. * * * * *	
SEGUNDA: Que el valor de la presente donación es la suma de SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$72.508.000.00) MONEDA CORRIENTE. * * * * *	
TERCERA: Que el compareciente Donante, garantiza que el bien inmueble objeto de la presente donación, no lo ha comprometido antes de ahora a ninguna otra persona, Entidad o Corporación. * * * * *	
CUARTA: Que el inmueble lo dona, con todas sus mejoras, anexidades, usos, costumbres, servidumbres legales y que	



AA 10538444



HOJA NUMERO CUATRO (4) * * * * *

VIENE DE LA HOJA DE PAPEL NOTARIAL

NUMERO AA10538443 * * * * *

* * * * *

además se halla libre de embargos,

demandas, arrendamientos por Escritura

Pública, comodato o préstamo de uso y demás gravámenes que puedan afectar su dominio; razón por la cual saldrá al saneamiento de lo aquí cedido de acuerdo al ordenamiento legal. * * * * *

* * * * *

QUINTA: Que a partir de la fecha de entrega del bien inmueble, son de cargo del Donatario; los pagos y reajustes de los servicios públicos, de los impuestos predial y de valorización, así como de las demás tasas o contribuciones que puedan gravar el inmueble objeto de la Donación. * * * *

* * * * *

Presente el Doctor JUAN DE JESUS CARDENAS CHAVEZ, obrando en nombre y representación del DEPARTAMENTO DEL HUILA, en su condición de Gobernador; tal como se mencionó ya en esta Escritura y manifestó: * * * * *

* * * * *

a) acepta para el DEPARTAMENTO DEL HUILA, la presente Escritura Pública y la donación en ella contenida por estar a su entera satisfacción. * * * * *

* * * * *

* * * * * HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA * * * * *

* * * * * ANEXOS * * * * *

1.- Fotocopia Autenticada de la cédula de ciudadanía de los comparecientes. * * * * *

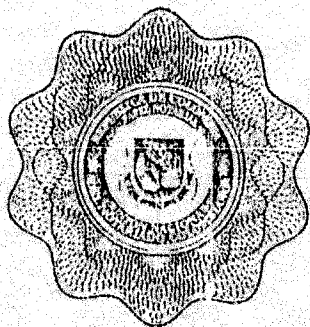
2.- PAZ Y SALVO MUNICIPAL, número 139 expedido por la Tesorería Municipal de Paicol Huila; * * * * *

a) DIRECCIÓN: C 5 9-85; CEDULA CATASTRAL NUMERO: 01-00-0041-

0003-000; AREA: H-2 M-576 C-959; AVALUO: \$72.204.000.00; *	
b) DIRECCIÓN: K 9 5-90; CEDULA CATASTRAL NUMERO: 01-00-0044-	
0005-000; AREA: M-1095; AVALUO: \$384.000.00; VIGENCIA: 31 de	
diciembre de 2003. * * * * *	
3.- Acta número 150 de 2000, de la Notaría Segunda del	
Circolo de Netva (Huila). * * * * *	
4.- Acta expedida por el DANCOOP, de fecha 24 de junio de	
1997. * * * * *	
5.- Acta 001 de la Asamblea General de Asociados de la	
Cooperativa Especializada de Educación de Patocol (Huila). *	
* * * * *	
Se advirtió a los otorgantes de esta Escritura de la	
obligación que tienen de leer la totalidad de su texto a fin	
de verificar la exactitud de todos los datos en ella	
consignados, con el fin de aclarar, modificar o corregir lo	
que les pareciera; la firma de la misma demuestra su	
aprobación total del texto. En consecuencia, El Notario no	
asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes	
establecidas con posterioridad a la firma del otorgante y el	
del Notario. En tal caso, éstos deben ser corregidos mediante	
el otorgamiento de una nueva escritura, suscrita por quienes	
intervinieron en la inicial y sufragada por ellos mismos.	
(Artículo 35 Decreto Ley 960 de 1970). * * * * *	
* * * * *	
leído el presente Instrumento Público por los comparecientes,	
lo hallaron conforme a sus intenciones, lo aprobaron en todas	
sus partes y firmaron junto con el suscrito Notario que da fe	
y quien les advirtió sobre la solemnidad de registrarlo en la	
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente,	
dentro de los sesenta (60) días siguientes que señala la Ley,	
en los términos y para los efectos legales. * * * * *	
* * * * *	



AA 10538445



HOJA NUMERO CINCO (5) * * * * *

VIENE DE LA HOJA DE PAPEL NOTARIAL

NUMERO AA10538444 * * * * *

* * * * *

El anterior instrumento público quedó

elaborado en las hojas de papel

Notarial números: AA10538441, AA10538442, AA10538443,
AA10538444, AA10538445. * * * * *

DERECHOS NOTARIALES \$237.775.00 RESOLUCIÓN 4105 DICIEMBRE 17
DE 2002. * * * * *

LAUREANO CEDEÑO CHAVARRO

INDICE DERECHO

C.C. 4.916.346 de La Plata (Huila)

JUAN DE JESUS CARDENAS CHAVEZ

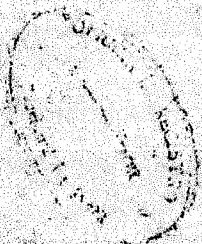
INDICE DERECHO

C.C. 4.881.088 de Acacero (Huila)

EDGAR QUINTERO GONZALEZ

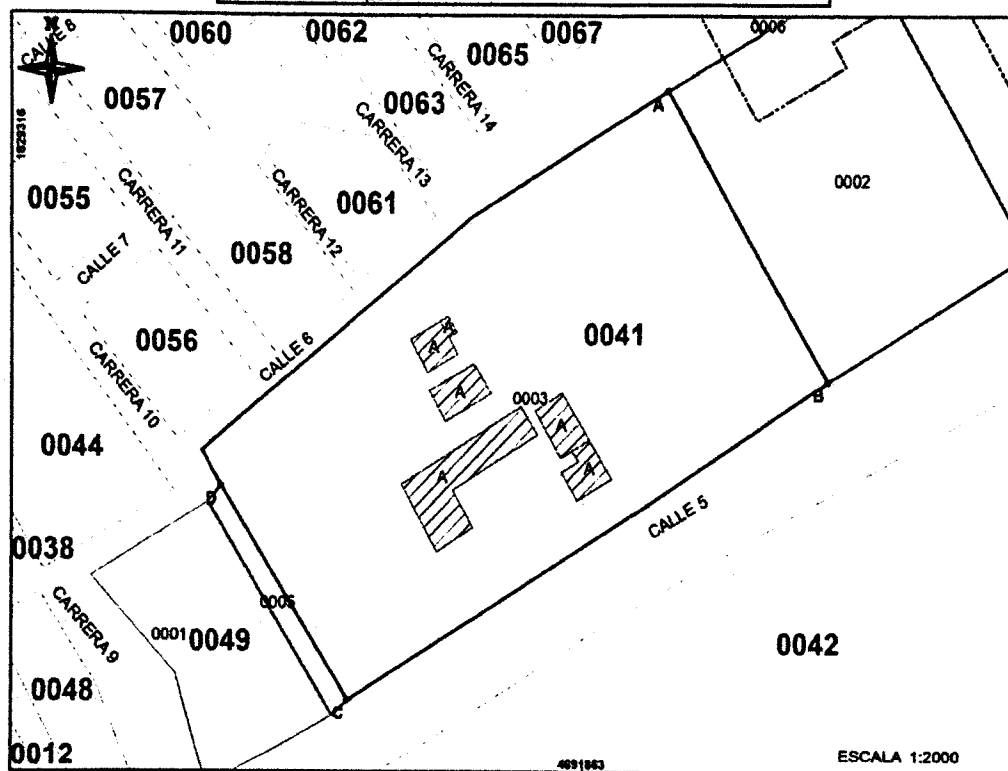
NOTARIO UNICO

de Primera copia tomada del original de la
escritura No. 154 en Cinco (5) hojas de papel
autorizado expedida en Tenalia H. a 04 JUN 2003
con destino al Departamento del Huila.

[illegible]

20 260

DEPARTAMENTO	41 - HUILA		
MUNICIPIO	518 - PAICOL		
ZONA	01 - Urbana	SECTOR	00
COMUNA	00	BARRIO	00
MANZANA	0041		

[illegible]

Proyeccion : Transversa_Mercator - Elipsoids : GRS80
Origen Latitud : 4°N
Origen Longitud : 73°W
Falso Este : 5000000,0 Falso Norte : 2000000,0
Unidades : Metros Escala : 0.9992

OBSERVACIONES

La inscripción en no constituye título de dominio, no sana los vicios de la propiedad e tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretende tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio. Artículo 2.2.2.1, literal c, Decreto 1484 de 2020.

Si la información cartográfica es diferente a la jurídica, el usuario debe adjuntar las pruebas respectivas.

Los datos en este documento fueron inscritos según resolución número: 0004

La vigencia de este certificado será de tres meses, a partir de su fecha de expedición.

La veracidad del presente documento queda en responsabilidad del usuario.

● Nodo □ Predio ▨ Construcción convencional
 ●—● Lindero □ Manzana ▩ Construcción no convencional
 ●—● Lindero ▨ Construcción no convencional / Construcción convencional

Información vigente a: 31/10/2025

UNITED STATES DEPARTMENT OF AGRICULTURE

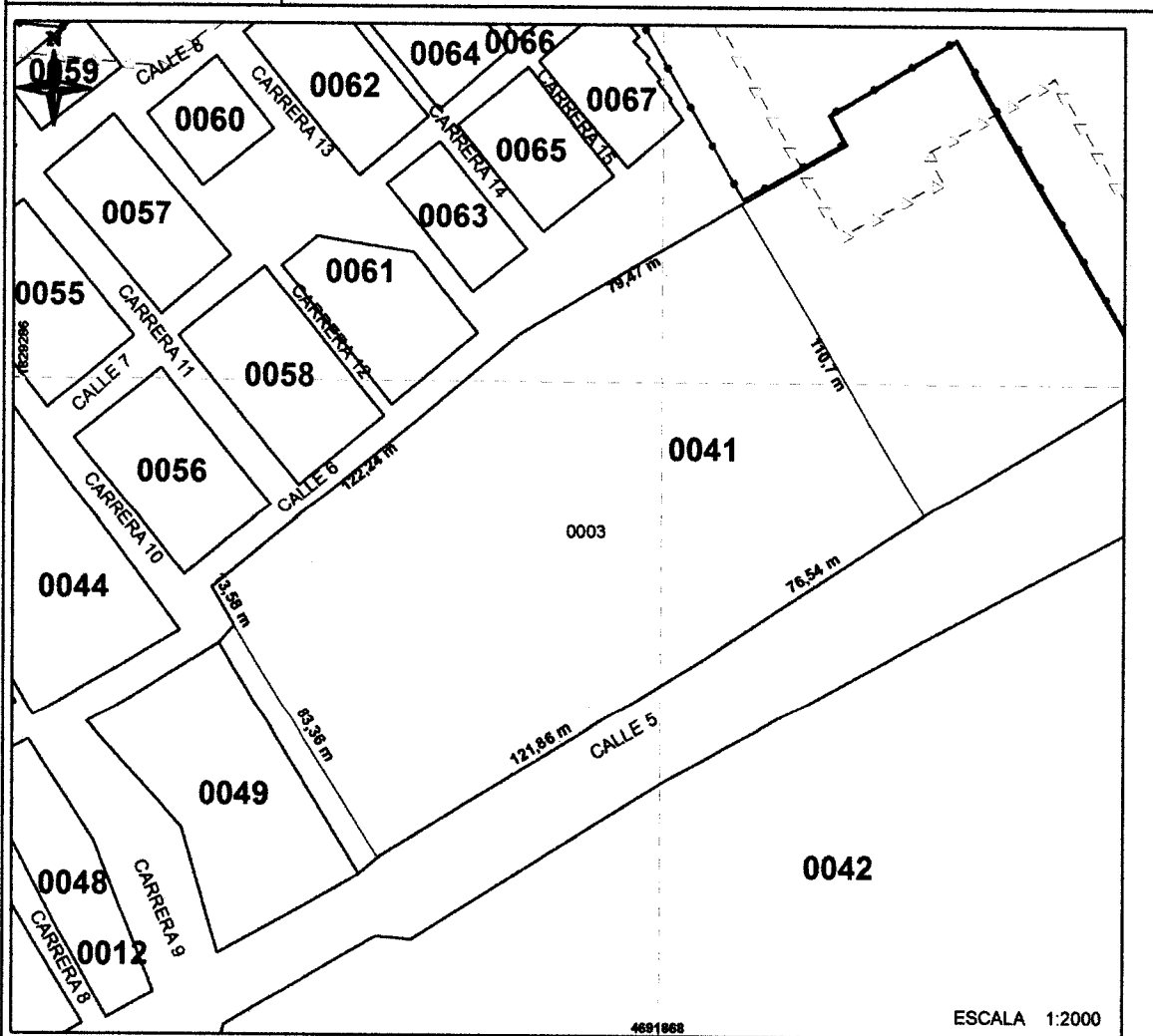
WASHINGTON, D. C. 20250



FICHA							PREDIAL						
DEPARTAMENTO: HUILA							MUNICIPIO: PAUCO						
DPTO	MPIO	ZONA	SECTOR	COMUNA	BARRIO		MANZANA O VEREDA	TERRENO	CONDICIÓN	EDIFICIO	PISO	UNIDAD	
41	518	01	00	00	00		0041	0003	0	00	00	0000	
Urbana							TPO PREDIO:						
PRECIO:							Departamental						
ZONA UNIDAD ORGANICA:							COEF. COPIER:						
Urbana													
ESTADO:							TPO DE CATASTRO:						
Activo							Ley 14						

DATOS BÁSICOS			
NOMBRE TPO DE AVALUO:	BARRIO/COMUNA:	ÁREA DE TERRENO:	AVALUO TERRENO:
Urbana	0000	23971 m2	\$ 0
VEREDA:	CONDICIÓN DEL PREDIO:	ÁREA DE CONSTRUCCIÓN:	AVALUO DE CONSTRUCCIÓN:
0041	Predio no reglamentado en PH	1484 m2	\$ 0
NOMBRE EDIFICIO:	DIRECCIÓN:	DESTINO ECONÓMICO:	AVALUO TOTAL:
	C 5 8 85	Institucional	\$ 308279000
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	NÚM PREDIO FORMATO ANTERIOR:	MOTIVO CANCELACIÓN:	
28178	4181861000410003000		
TELÉFONO:	DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA:	OBSERVACIONES:	
E-MAIL:			

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA: ESCALA(2000.0)	
Plancha No.:	Fecha de Actualización del Croquis:
Aerofotografía:	Observaciones:



LOCALIZACIÓN EN LA MANZANA				TERRENO			
				ZE	ZE	ÁREA	AVALUO
				81	03	8500 m2	\$ 0
				81	04	14571 m2	\$ 0
				81	04	14571 m2	\$ 0
				81	03	8500 m2	\$ 0
				81	03	8500 m2	\$ 0
				81	04	14571 m2	\$ 0
				80	04	12176 m2	\$ 0
				80	03	8400 m2	\$ 0
				91	06	1095 m2	\$ 0
				80	04	12176 m2	\$ 0
				80	03	8400 m2	\$ 0
				81	03	8500 m2	\$ 0
				81	04	14571 m2	\$ 0
				81	04	14571 m2	\$ 0

22 273 270

FICHA							PREDIAL						
DEPARTAMENTO: HUILA						MUNICIPIO: PAICOL							
DPTO	MPIO	ZONA	SECTOR	COMUNA	BARRIO	MANZANA O VEREDA	TERRENO	CONDICION	EDIFICIO	PISO	UNIDAD		
41	518	01	00	00	00	0041	0003	0	00	00	0000		
Ubicaci3n: PREDIO: ZONA/UNIDAD ORGANICA: ESTADO: Asi3n:						TIPO PREDIO: Departamental COEF. COIMPOT: TIPO DE CATASTRO: Ley 14							

81 03 8500 m2 \$ 0
81 03 8500 m2 \$ 0

COLINDANTES	
415180100000000410002000000000	
415180100000000410005000000000	

CONSTRUCCIONES Y/O EDIFICACIONES					
UND	P/C	USO	PUNT	ÁREA	AVALUO
A	PRIVADO	12	43	1494 m2	\$ 0

PROPIETARIOS O POSEEDORES VIGENTES													
NOMBRE	SIGLA	TEST CIVIL	%PROP	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		DV	TITULO						
				MT-D	NÚMERO		MODO DE ADQUISICIÓN	VALOR DE COMPRA	DPTO	MPIO	NOTARIA AUSENTE	NÚMERO	FECHA
MUNICIPIO DE PAICOL				NIT	891180104	4	Tradic3n	0	41	518	GOBERNACI3N DEL HUILA	448	19/10/2013

HISTORICO PROPIETARIOS O POSEEDORES		
DEPARTAMENTO DEL HUILA	NIT	MIGRACION
	800103813	4

CALIFICACI3N DE EDIFICACIONES																									
UNIDAD				ESTRUCTURA				ACABADOS PRINCIPALES				BAÑO				COCINA		IND		DATOS GENERALES					
UNIDAD	PRIVADO	USO	PUNTAJE	ARMAZ3N	MURO	CUBIERTA	CONSERVACI3N	PUERTAS	PIEDRAS	CONSERVACI3N	PUERTAS	PIEDRAS	CONSERVACI3N	PUERTAS	PIEDRAS	CONSERVACI3N	PUERTAS	PIEDRAS	CONSERVACI3N	PUERTAS	PIEDRAS	CONSERVACI3N	PUERTAS	PIEDRAS	CONSERVACI3N

TRÁMITE DE MUTACIONES						
NÚMERO DE RADICACI3N	FECHA DE RADICACI3N	CLASE DE MUTACI3N	PASA AL PREDIO	PROVEER DEL PREDIO	FUNCIONARIO CATASTRAL	FIRMA DEL FUNCIONARIO
		cuarta				
		cuarta				
		cuarta				
		cuarta				
		cuarta				
		cuarta				
		cuarta				
		cuarta				
4151800002312025	26/08/2025	Mutaci3n primera			Claudia Marcela Ramirez Tovar	

RESUMEN DEL AVALUO					
VALOR DEL TERRENO	VALOR DE LA CONSTRUCCI3N	AVALUO DEFINITIVO	FECHA DE INSCRIPCI3N	NÚMERO DE RESOLUCI3N	VIGENCIA
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 251,252,000.00	10/26/15 12:00 AM	2456	01/01/2019
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 226,951,000.00	10/26/15 12:00 AM	2036	01/01/2016
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 299,300,000.00	10/26/15 12:00 AM	2311	01/01/2024
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 258,790,000.00	10/26/15 12:00 AM	2410	01/01/2020
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 84,811,000.00	1/1/00 12:00 AM	2655	01/01/2000
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 236,828,000.00	10/26/15 12:00 AM	2207	01/01/2017
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 243,834,000.00	10/26/15 12:00 AM	2204	01/01/2018
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 274,561,000.00	10/26/15 12:00 AM	1891	01/01/2022
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 286,384,000.00	10/26/15 12:00 AM	2653	01/01/2023
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 204,290,000.00	1/1/12 12:00 AM	4622	01/01/2012
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 157,529,000.00	1/1/05 12:00 AM	4321	01/01/2005
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 186,854,000.00	1/1/08 12:00 AM	4787	01/01/2009
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 87,403,000.00	1/1/01 12:00 AM	2797	01/01/2001
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 88,782,000.00	1/1/02 12:00 AM	2879	01/01/2002
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 198,340,000.00	1/1/11 12:00 AM	4818	01/01/2011

Instituto Geográfico Agustín Codazzi
Calle 9 No. 8 - 75, Neiva, Colombia
(+57) 601 653 1888
www.igac.gov.co

274
23 271

FICHA						PREDIAL					
DEPARTAMENTO: HUILA						MUNICIPIO: PAICOL					
DPTO	MPIO	ZONA	SECTOR	COMUNA	BARRIO	MANZANA O VEREDA	TERRENO	CONDICION	EDIFICIO	PISO	UNIDAD
41	518	01	00	00	00	0041	0003	0	00	00	0000
Urbana		TIPO PREDIO:									
PRECIO:		Departamental									
ZONA URBANA ORGANICA:		COEF. COFPRIO:									
ESTADO:		TIPO DE CATASTRO:									
Activo		Ley 14									
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 171,203,000.00				1/1/07 12:00 AM	4671		01/01/2007		
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 178,051,000.00				1/1/08 12:00 AM	4862		01/01/2008		
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 192,563,000.00				1/1/10 12:00 AM	4845		01/01/2010		
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 164,618,000.00				1/1/06 12:00 AM	4896		01/01/2006		
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 210,419,000.00				1/1/13 12:00 AM	2783		01/01/2013		
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 216,732,000.00				1/1/14 12:00 AM	3055		01/01/2014		
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 72,584,000.00				1/1/03 12:00 AM	3240		01/01/2003		
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 75,803,000.00				1/1/04 12:00 AM	3736		01/01/2004		
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 223,234,000.00				1/1/15 12:00 AM	2718		01/01/2015		
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 296,554,000.00				10/26/15 12:00 AM	1820		01/01/2021		
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 308,279,000.00				1/1/25 12:00 AM	1809		01/01/2025		

275
24
272

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Apellidos

NUIP 1.080.185.534

TRIANA MOTTA

Nombres

CARLOS MATEO

Nacionalidad

COL

Estatura

1.66

Sexo

M

Fecha de nacimiento

19 NOV 1992

Grupos

A+

Lugar de nacimiento

GIGANTE (HUILA)

Fecha y lugar de expedición

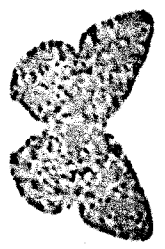
10 DIC 2010, GIGANTE

Firma



Fecha de expiración

07 SEPT 2032



STANDARD

RECORDS OF COMMERCE

1911-1912

ATTENTION

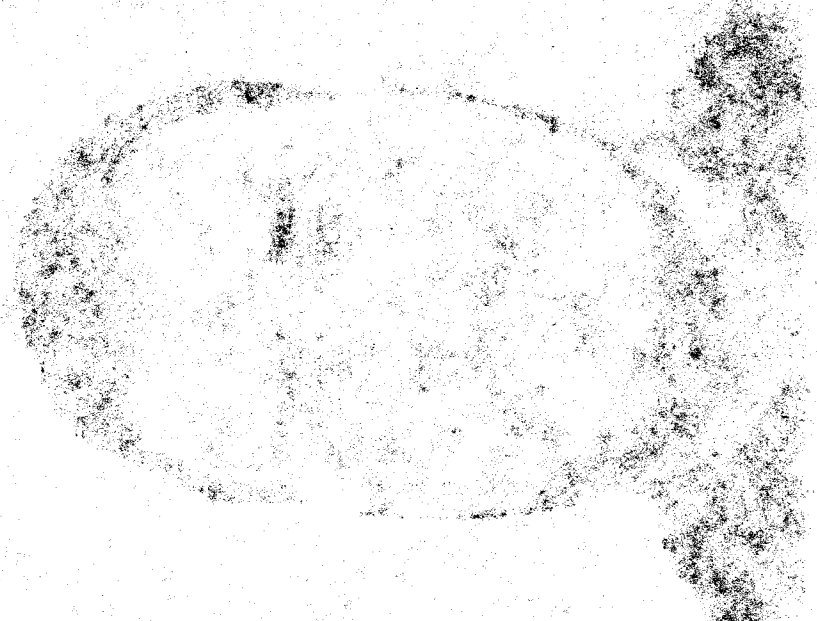
RECEIVED

1911

RECEIVED

1911-1912

RECEIVED



SECRET

This image is a scan of a blank white piece of paper. It contains no text or figures. There are several small, dark specks scattered across the surface, which appear to be dust or artifacts from the scanning process. The overall texture is slightly grainy, typical of a scanned document page.

[illegible]

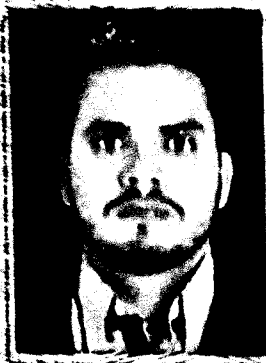
277
26 279



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
CARLOS MATEO

APELLIDOS:
TRIANA MOTTA

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA

Martha Lucía Olano de Noguera

UNIVERSIDAD
EXTERNADO DE COLOMBIA

FECHA DE GRADO
13/06/2017

CONSEJO SECCIONAL
HUILA

CEDULA
1080185534

FECHA DE EXPEDICIÓN
15/06/2017

TARJETA N°
291877

REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Justicia

OFICINA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA



DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

SECRETARIA DE JUSTICIA

BOGOTA

COLOMBIA

1950

EXPOSICION DE MOTIVOS

PROYECTO DE LEY

LEY

1950

1950

1950

278
272H



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad Registro Nacional
de Abogados (URNA)

Certificado No. 1098082

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, modificada por la Ley 2430 de 2024, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados, previa verificación de los requisitos señalados por la ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 3 del Acuerdo PCSJA24-12162 de 2024, una vez revisados los registros de la base de datos de esta Unidad, se constató que, CARLOS MATEO TRIANA MOTTA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía (C.C.) N.º 1080185534, registra la siguiente información:

Calidad	Fecha inscripción en el RNA	Estado
Abogado Inscrito	15/06/2017	Vigente

Observaciones: N/A

Calidad	Número TP	Fecha expedición TP	Estado
Abogado con TP	291877	15/06/2017	Vigente

Observaciones: N/A

Se expide la presente certificación, a los 13 días del mes de agosto de 2025.

<https://sirna.ramajudicial.gov.co>
Carrera 8 No. 12B - 82 Piso 4 (Bogotá)
(601) 381 7200 Ext. 7517 - 7519
regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co
csjsirnasoporte@deaj.ramajudicial.gov.co

www.ramajudicial.gov.co
@JudicaturaCSJ
Consejo Superior de la Judicatura
Consejosuperiorjudicatura
Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura
Administrando Justicia Podcast
Consejo Superior de la Judicatura

SECRET



SECRET



Confidential No. 1000000000

AUXILIAR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS

SECRET

El presente documento es el resultado de la investigación realizada por el personal de la Unidad de Registro Nacional de Abogados, en el mes de mayo del año 1974, en el marco de la Ley 1000000000.

La información contenida en este documento es confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la Unidad de Registro Nacional de Abogados.

Nombre	Apellido	Fecha de nacimiento	Estado
Alfonso	Alfonso	1974	Estado

Nombre	Apellido	Fecha de nacimiento	Estado
Alfonso	Alfonso	1974	Estado

El presente documento es el resultado de la investigación realizada por el personal de la Unidad de Registro Nacional de Abogados, en el mes de mayo del año 1974, en el marco de la Ley 1000000000.

La información contenida en este documento es confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la Unidad de Registro Nacional de Abogados.

28277
286

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d5c09d777a0e1930c5e72eb50a4777df9fa3f74ddcb9984877417439ca521ac**

Documento generado en 13/08/2025 03:52:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Small amount of water in tank

Journal of Management Inquiry 16(4)

RECEIVED: 11/11/1997; REVISED: 12/11/1997; ACCEPTED: 12/11/1997

...and the other is the

Handwritten signature: [Illegible]

There is a significant difference in the mean number of correct responses between the two groups ($F(1, 10) = 10.26, p = .005$).

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

1998年12月25日

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED

10-10-68